



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
34

EXPEDIENTE N° 6753/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA SOLVENTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Iniciadores: ASOCIACION HISPANO ARGENTINA -MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL DE STA ROSA-

DICTAMEN N° 1114/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 31/32.-

Sin perjuicio de ello previo al dictado del acto administrativo se sugiere adjuntar en autos constancia de inscripción como entidad de bien público de la Asociación Hispano Argentina Mutual, Social y Cultural de Santa Rosa en la Dirección de Promoción Comunitaria del Ministerio de Bienestar Social, de manera de ser conforme con lo exigido por el artículo 4° apartado B) inciso 1).-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 12 27/03/03 .-
l.j.v.-



[Firma manuscrita]
D. DAULO HERRERA ANGLO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa